



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

RADICADO: 2020-00043-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JOSE DANIEL TORRES LOAIZA
DEMANADADO: ORLANDO BARRERA.

Ingresa el proceso de la referencia al Despacho para resolver sobre la ADMISION de la presente demanda, pero a la misma se anexa solicitud de desistimiento de demanda suscrita por la apoderada del demandante y el demandado el Señor Orlando Barrera, por consiguiente dicha solicitud impide seguir adelante con el trámite de la demanda.

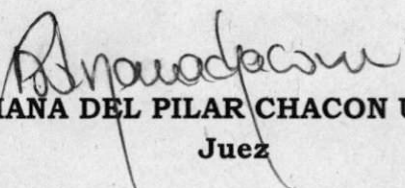
Conforme con la anterior solicitud, el Despacho decreta la terminación del mismo y se advierte a los sujetos procesales de las consecuencias y efectos que derivan de la presente decisión.

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso a petición de las partes sin lugar a condenar en costas ni agencias en derecho.

SEGUNDO: Se ordena por secretaria el Archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE**

La presente providencia se notifica por Estado Laboral
No. _____ de fecha _____.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria